



La Silla Roja

ENRIQUE DÍAZ INFANTE

En riesgo, activos de
trabajadores por más de
2.4 billones de pesos. **PAG. 16**



CARTERA VENCIDA Y CORRUPCIÓN

La reforma del Infonavit pone en riesgo ahorros de trabajadores

Critican la falta de controles en la nueva filial constructora del Instituto

FERNANDO NAVARRETE

fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La reciente reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) podría comprometer los ahorros de trabajadores y aumentar la cartera vencida del Instituto, como ocurre con el banco del Bienestar donde uno de cada 5 pesos que presta no los recupera, advirtieron expertos.

La normativa permite al Estado intervenir en la construcción de vivienda a través de una nueva filial, lo que genera preocupación por el posible uso indebido de 2.4 billones de pesos en activos del organismo.

Enrique Díaz Infante, director de Estudios Financieros en el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, dijo en su participación en el programa de La Silla Roja de EL FINANCIERO que la reforma aprobada y decretada, pone en riesgo los ahorros de los trabajadores que son más de 2.4 billones de pesos en activos del Infonavit, al ser utilizados para construir.

“Va a haber déficits en el Infonavit, pérdida de recursos que no se van a recuperar, va a ser una cartera vencida altísima. Ya lo estamos viendo con el Banco del Bienestar, vez por vez llega con una cartera vencida de uno de cada cinco pesos que presta no lo recupera y lo tiene que rescatar del presupuesto y esa va a ser la historia del Infonavit”, dijo.

El experto destacó que antes el Instituto ya tuvo una mala experiencia en la construcción, que terminó en múltiples casos de corrupción,



mal uso de recursos y endeudamientos de trabajadores.

“Venimos de un Estado que fue, en épocas de Echeverría y López Portillo ineficiente, hubo excesos, se agotó el Estado en sí mismo y pareciera ser que queremos regresar a eso, nada más que ahora con dinero ajeno. Hay una promesa de la presidenta Sheinbaum de construir un millón de viviendas y esa promesa se quiere cumplir con los recursos de los trabajadores”, dijo.

Enrique Quintana, director Editorial de EL FINANCIERO también coincidió en que el regreso del Infonavit a la construcción, traería problemas a la cartera del organismo y pudiera tener uso político para el régimen actual.

“En el pasado, cuando el Infonavit entregaba vivienda era bien sabido que su cartera vencida iba para arriba porque se entregaba clientelarmente y muchas veces la gente a la que se le asignaba la vivienda, dejaba de pagar, sin consecuencias”, dijo.

Por otro lado, los especialistas señalaron la preocupación por los pocos controles de vigilancia y supervisión de la nueva filial, que deberá ser creada en los próximos 30 días hábiles, pues podría dar paso a nuevos casos de corrupción, desvío de recursos y poca transparencia.

“Ahora el constructor va a ser el Infonavit, puede subcontratar pero no queda claro el impacto que vaya a tener esta política de reactivación de la economía, va a estar acotada. Primero fueron los militares y ahora tenemos al Infonavit constructor, no suena que sea un gobierno que esté impulsando ni el desarrollo ni tampoco utilizando a los privados para impulsar la economía”, concluyó Díaz Infante.

LOS PUNTOS CLAVE

La presidencia publicó en el DOF del 21 de febrero el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del Infonavit y la Federal del Trabajo, con la que el Instituto podrá inver-

tir y construir vivienda social y en arrendamiento inmobiliario. Fue aprobada el 13 de febrero en el Senado y publicada una semana después.

FINANCIAR Y CONSTRUIR VIVIENDA

El Infonavit tiene 30 días para definir la creación de su filial para construir y administrar vivienda social y en arrendamiento.

SE MANTIENE EL TRIPARTISMO

La reforma establece que los órganos del Instituto serán la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia, el Comité de Auditoría, la Dirección General, la Comisión de Inconformidades, el Comité de Transparencia y las Comisiones Consultivas Regionales y los integrantes de dichos comités no recibirán remuneración alguna.

La Asamblea General tendrá 30 integrantes de forma tripartita, 10 del gobierno, 10 de los trabajadores y 10 del sector patronal, con seis años en el cargo y pueden ser removidos. La Comisión de Vigilancia tendrá nueve miembros, tres de cada sector, y la Comisión de Vigilancia, tres de cada sector.

NOMBRARÁ PRESIDENTA AL DIRECTOR

El director del Infonavit será nombrado por la o el titular de la Presidencia de la República. Tendrá ahora voz y voto en la Asamblea General.

VIGILANCIA DE HACIENDA

Hacienda, auxiliada por la CNBV, supervisará y vigilará que las operaciones del Instituto en materia crediticia se ajusten a normas establecidas prácticas sanas.